

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/FMGR/GAGV/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 28 Agosto 2018

VISTOS :

El Memorandum N° 133 fecha 20 de Agosto de 2018 del Encargado de la Oficina de Deportes del Municipio y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario satisfacer una carencia indispensable que tienen los habitantes de nuestra Comuna como es, el deporte, ya que este les proporciona grandes beneficios para su salud, tanto a adultos como niños y adolescentes. Bajo este contexto y atendiendo las necesidades de recreación de nuestras Juntas de Vecinos se forja la idea de apoyar la creación de canchas de rayuela.

#### DECRETO EXENTO N°2717

- 1.- **Autorizase**, la actividad denominada **"Inauguración Cancha de Rayuela"** a realizarse los días Sábado del mes de Septiembre desde las 13:00 hrs. en la Población 5 de Octubre de Paniahue, Megaparque y Rincón de Yáquil.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas 215-2401008001005; 215-2201001001020
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /